



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 20 de agosto de 2.014  
EXP-EXA: 8.430/2014

RESCD-EXA: 545 /2014

VISTO: La presentación efectuada por el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2012) de Sede Cafayate, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009;

Que Comisión de Hacienda a fs. 04 aconseja, autorizar el llamado y financiar temporariamente el cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 208/14.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja, autorizar el llamado a inscripción y aprobar la nómina de docentes propuestos a fs. 02.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 13/08/14, aprueba por unanimidad los despachos de Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación y, constituido en Comisión: realiza el sorteo entre los docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012) Sede Cafayate	Por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Gilda Tirado</li> <li>♦ Liliana Estela Valdéz</li> <li>♦ Federico Dopico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Gloria Tarifa</li> <li>♦ Mirta Norma Velásques</li> <li>♦ Augusto Ariel Estrada Velásquez</li> <li>♦ Irma Martínez</li> <li>♦ Rosana Mabel Colodro</li> </ul>

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA: 545 /2014

PUBLICACION: del 20 al 22 de agosto de 2.014

INSCRIPCIONES: del 25 al 27 de agosto de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 27 de agosto de 2.014 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 27 de agosto de 2.014

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 28 y 29 de agosto de 2.014

SORTEO DE TEMAS: 3 de septiembre de 2.014 hs. 10.00

OPOSICIÓN: 5 de septiembre de 2.014 a hs. 10.00

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. Nº 164/04.

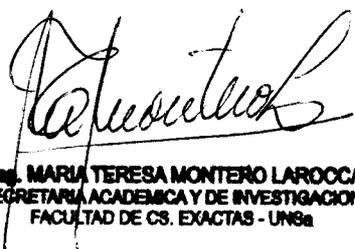
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 13:00 ó 14:00 a 15:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

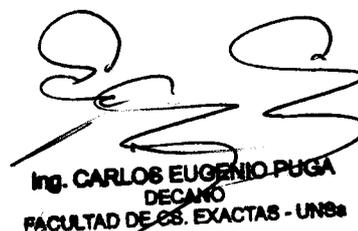
ARTÍCULO 4º: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 208/14.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática, a la Sede Cafayate, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

  
M<sup>g</sup>. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa